



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 59/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON -PLURIANUAL" - ID N° 472093" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 29 de agosto de 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON - PLURIANUAL - ID N° 472093, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 21 de agosto de 2025, consta la participación de 4 (Cuatro) oferentes: ABUELO JUAN S.R.L, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, PARAGUAY INSUMOS COM.S.A, GEORGINA INES ISSEL.

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha de agosto del 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a lo establecido en Resolución DG HT N° 22/2025 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 10. RECOMENDACION: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICAR a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Oferente: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L - RUC: 80002756-6. Ítems 1,2 y 3. por un MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 185.791.000 (Ciento Ochenta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Un mil). -----

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 472093, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N°3780/2025.

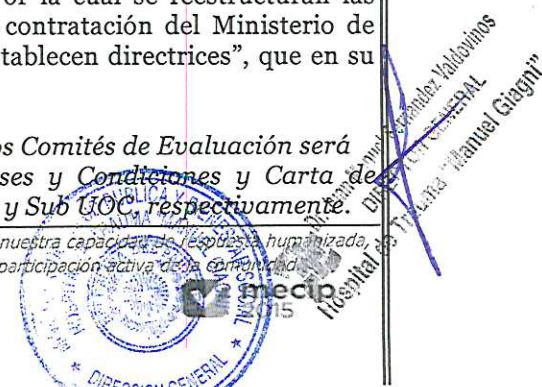
Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T N° 372/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 08 de febrero de 2025. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices", que en su Artículo 7° (quinto, párrafo) establece cuanto sigue:

La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la Comunidad.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 57/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON -PLURIANUAL" - ID N° 472093" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 2 de 2.

Asunción, 24 de agosto de 2025.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía N° 21/2025-"Adquisición de Papel y Carton -Plurianual - ID N°472093, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EMPORIO FERRETERIA SRL - RUC N°: 80002756-6	1,2,3.	185.791.000
ADJUDICADO TOTAL		185.791.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL. -----

Artículo 2º. Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

Artículo 3º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7º de la Resolución S.G. N° 075/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 4º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



DR. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL



ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 29 de agosto de 2025.

DICTAMEN A.J. H.T. N°372/25

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la NOTA UOC-HT 05 N° 57/2025, recepcionado ante esta Asesoría Jurídica, en fecha 29 de agosto de 2025, que hace referencia al proceso de MCN°21/2025 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON - PLURIANUAL". ID N°472.093.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05 de este Hospital de Trauma "Manuel Giagni", solicita; Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de MCN°21/2025 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON - PLURIANUAL". ID N°472.093.; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta ASESORÍA JURÍDICA, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa: EMPORIO FERRETERIA S.R.L; correspondiente al proceso de MCN°21/2025 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON - PLURIANUAL". ID N°472.093.



Clem.

ABG. CLAUDIA E. MERELES
ASESOR JURIDICO - H.T.